

DIRECTRICES DEL SGC

Código: OT-D2-04 Fecha: 2015/12/31 Versión: 008



1. MISIÓN

Promover la Competitividad y el Liderazgo de la Comunidad Empresarial contribuyendo al desarrollo Socioeconómico de la Región, a través de la Formalización Empresarial, la prestación de servicios de Fortalecimiento Empresarial y de métodos alternativos para la solución de conflictos, manteniendo a la comunidad informada.

2. VISIÓN

Ser la Institución integradora de los sectores público y privado, con eficientes servicios e impulsando proyectos que generen impacto para consolidar el Liderazgo de la Región.

3. POLÍTICA DE CALIDAD

La Cámara de Comercio de Tuluá está comprometida con la optimización en la prestación de los servicios de Registros Públicos, Métodos Alternos de solución de conflictos, la promoción de la competitividad e información de las actividades institucionales en la jurisdicción, generando sostenibilidad en cumplimiento con los requisitos y mejorando continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad a través del fortalecimiento de las competencias de sus funcionarios.

4. VALORES

Son Valores corporativos aquellos enunciados que se asumen como conductas indispensables por lo tanto obligatorias por parte de todos los miembros de la organización y sobre los cuales la empresa no acepta ninguna transacción es decir que se expresan en valores absolutos de ser o no ser y son ellos:

- 4.1. **Lealtad:** Cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y del honor en cualquier ámbito donde la Cámara de Comercio esté representada por sus funcionarios.
- 4.2. **Respeto:** Veneración, acatamiento que se da entre los funcionarios en cumplimiento de las actividades institucionales y personales o de convivencia.
- 4.3. **Solidaridad:** Asociado a la causa, actividad u opinión de la Cámara de Comercio de Tuluá y de las obligaciones contraídas por sus funcionarios.

5. PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Por su parte existen unos principios que son también conductas pero esperadas de la organización por parte de todos sus miembros y que pueden estar asociadas con sus competencias individuales que en suma constituyen competencias organizacionales es decir que se entiende que todas las personas se desempeñan con igual nivel y ellos son:

- 5.1. **Liderazgo:** Es el proceso de influir en las actividades colectivas y particulares, en las decisiones que se tomen y los esfuerzos que se realicen encaminados a metas, en una situación determinada.
- 5.2. **Trabajo en equipo:** Obra o resultado de la actividad desarrollada coordinadamente entre varios funcionarios con sentido de cooperación para lograr metas institucionales.

DIRECTRICES DEL SGC

Código: OT-D2-04 Fecha: 2015/12/31 Versión: 008



- 5.3. **Compromiso y sentido de pertenencia:** Obligación contraída o delegación en uno o más funcionarios a fin de lograr un objetivo institucional con eficiencia y eficacia.
- 5.4. **Vocación por el servicio:** Situación funcional en la que una persona desempeña efectivamente el puesto que le corresponde para satisfacer alguna necesidad social en cumplimiento de sus objetivos.

6. OBJETIVOS DE CALIDAD

En total lineamiento con los Objetivos Estratégicos y siguiendo la metodología del Balanced Score Card (B.S.C.) se establecen los Objetivos de Calidad.

PERSPECTIVA	PERSPECTIVA DEL CLIENTE
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Contribuir a la competitividad empresarial de la región.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Fomentar la cultura empresarial y ciudadana en la región.
PERSPECTIVA	PERSPECTIVA FINANCIERA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Generar la rentabilidad necesaria para auto sostenibilidad.
PERSPECTIVA	PERSPECTIVA DE PROCESOS E INFRAESTRUCTURA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Mejorar la Gestión integral de los procesos.
PERSPECTIVA	PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	Optimizar la prestación de los servicios eficaces y oportunos de la CCT.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	Promover relaciones confiables entre los funcionarios.